

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2019-MDB

Bellavista, 07 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Oficio N° 055-2019-ALC/MPC, de fecha 26 de febrero de 2019, de la Municipalidad Provincial del Callao, sobre autorización para la designación del Abog. MICHAEL AGUSTÍN SORIA PÉREZ, como funcionario de confianza de dicha Municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Bellavista, contribuir con el desarrollo de la Gestión Administrativa de las diferentes Municipalidades Provinciales y Distritales;

Que, mediante el documento de visto, el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, solicita autorización para la designación del Abog. MICHAEL AGUSTIN SORIA PEREZ, como funcionario de confianza de dicha Municipalidad;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza en la misma o diferente entidad, en este última caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de su designación reasumen sus funciones del Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera que le corresponda en la entidad de origen”. Por lo tanto, resulta procedente dicho requerimiento debiendo para tal efecto expedirse la resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, a partir de la fecha, la Designación del Abog. MICHAEL AGUSTÍN SORIA PÉREZ, Empleado de Carrera bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Grupo Ocupacional Técnico Administrativo, Nivel II, Código E0077, como funcionario de confianza de la Municipalidad Provincial del Callao.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Artículo 2.- RESERVAR la plaza de origen en el Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera del Abog. MICHAEL AGUSTIN SORIA PEREZ, quien se reincorporará a la misma, al término de la designación a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 3.- La Municipalidad Provincial del Callao, abonará las remuneraciones y bonificaciones mensuales y otros beneficios que le correspondan al citado servidor en el cargo que se le designe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
W. Díaz Franco
ABOG. WILFREDO DÍAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE